CUNDINAMARCA REGIÓN Que Progresa! EN MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

CIRCULAR 017-2021

DE: SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

PARA: SECRETARIOS, SECRETARIAS DE DESPACHO, DIRECTORES/GERENTES DE UNIDAES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL DEPARTAMENTO.

FECHA: 06 DE OCTUBRE DE 2021

Cordial saludo,

Atendiendo el mandato establecido en la ordenanza 099 de 2011 *"POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA "MUJER EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"- PPMEGIO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* especialmente en su artículo 3° "Esta PPMEGIO, desarrollará una estrategia de transversalización o incorporación de la perspectiva de enfoque diferencial y de género en el conjunto de las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos de la administración departamental y municipal, para garantizar que el propósito de la igualdad de las mujeres, la no discriminación y la eliminación de las violencias en su contra, sea un reto de desarrollo para el conjunto de la sociedad cundinamarquesa y un objetivo de la administración pública como política departamental de carácter estatal", de la misma forma del artículo 12 el cual plantea la creación del Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de Cundinamarca PIO, el cual plantea la transversalidad de género y el logro de mayor equidad e igualdad de oportunidades para las mujeres, estableciendo la concertación de una agenda de trabajo conjunta con las entidades para identificar "programas, proyectos, presupuestos, responsables, estrategias y compromisos que adelantarán bajo la responsabilidad de cada entidad y desde el monitoreo de la instancia responsable de la política pública de mujeres..." , así como lo reglamentado en el decreto ordenanza 014 de 2015 el cual fue modificado por el decreto 627 de 31 de diciembre de 2020, la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género como entidad que preside la Mesa de Enlaces de Género mesa que fue creada con el objeto de coordinar y articular el monitoreo del Plan de Igualdad de Oportunidades, solicita allegar la información correspondiente al tercer trimestre del año; dicha información se ha venido trabajando por los enlaces de género delegados de cada una de sus despachos a través del instrumentos de planeación y seguimiento elaborado desde la Secretaría de la Mujer denominado MATRIZ PIO, instrumento que se armonizo con el Plan de Desarrollo "Cundinamarca Región que progresa" y que se ha venido trabajando desde el año 2020.

Teniendo en cuenta que la Mesa de enlaces de Género creada por la ordenanza 014 de 2015 y modificada por el decreto 627 de 2020, corresponde también a la Sub-Mesa de Mujer y Género de la Mesa de Inclusión Social del Consejo Departamental de Políticas Sociales CODEPS, se debe reportar el avance de la Matriz PIO a la brevedad posible, para tal fin y con el objetivo de facilitar y articular el seguimiento de acciones, la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género ha designado cuatro enlaces pertenecientes a cada una de las Gerencias con el fin de articular y facilitar el trabajo de manera eficaz y eficiente para los implicados, tal como se ha venido realizado en diferentes ocasiones de forma individual y colectiva en los meses de junio y julio. Los enlaces delegados son:

Nombre	Gerencia	Teléfono	Correo
Sebastián Camilo Pineda Murcia	Gerencia de Política y Articulación Sectorial	3132624246	sebastian.pineda@cundinamarca.gov.co
Martha Liliana Bohórquez Rodríguez	Gerencia de Gestión y Asistencia Técnica Territorial	3209659707	martha.bohorquez@cundinamarca.gov.co

Escaneado con CamScanner

CUNDINAMARCA REGIÓN Que Progresa!
EN MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

Karol Viviana Miranda Jiménez	Gerencia de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento	3103215302	karol.miranda@cundinamarca.gov.co
Sara Ivonne de los Ríos	Gerencia de la Mujer Rural para el Desarrollo y Empoderamiento Económico	3163089341	sara.delosrios@cundinamarca.gov.co

La información resultante de las acciones de seguimiento y articulación serán socializadas en la cuarta mesa de enlaces de género.

Cordialmente,

NORMA CONSTANZA SOLORZANO PERALTA
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Proyectó: Sebastian Camilo Pineda Murcia – Profesional Universitario
Revisó: Ana Consuelo Reyes – Gerente Política y Articulación Sectorial

Escaneado con CamScanner